

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Régimen de excepción. Los servicios interinos.—Escuelas de nueva creación.—Exposición Pulido.—Muy agradecidos.—Pueblo agradecido.—Hay que hacer algo.—Por los derechos pasivos.

Asociaciones de Maestros.—Delegación de Astorga.

Ecos del Magisterio.—¿Hasta cuándo? *Revista legislativa.*—Los certificados de cultura.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Secciones administrativas.—Huelva.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Régimen de excepción.—De algún tiempo a esta parte se buscan, quizá con sobrada facilidad, medios especiales y regímenes de excepción para remediar los males de la incultura nacional.

Revela ello, en las autoridades, un plausible afán de atender al mal, pero puede ser un error buscar remedios empíricos sin atender a lo fundamental, que es la dotación del Magisterio y la satisfacción interior del mismo para que desenvuelva con fe y ardor todas sus energías, y además la creación de Escuelas instalándolas debidamente.

Ante esta tendencia a buscar soluciones de excepción, un estimado compañero, el señor Campo Renedo, nos envía un artículo que, en lo fundamental, representa la voz del buen sentido; es a nuestro juicio un llamamiento a la realidad, y por eso le damos este lugar preferente. Dice el señor Campo Renedo:

«Ya tenemos un régimen especial, en varios aspectos de la enseñanza, para el Valle de Arán; no ha mucho se dictaron otros para Africa, Las Hurdes, ítem más, el que existía en Navarra.

Poco a poco vanse erigiendo cotos cerrados, que rompen la unidad legislativa respecto a provisión de Escuelas, sueldos de los Maestros, traslados e inspección.

Antes de juzgar el acierto de tales innovaciones, cabe afirmar que tales tendencias van en contra de la opinión unánime del Magisterio, que ha luchado siempre por una perfecta unificación legislativa para todos los Maestros y en todas las Escuelas, particularmente en puntos tan fundamentales como provisión, sueldo y traslado.

Los casos de Arán y Las Hurdes no son dos focos aislados: en Castilla, en Andalucía, en Galicia, en el mismo Madrid los hay análogos, que reclamarían dictar un régimen especial, si con reglamentaciones especiales fuera a resolverse el problema de la incultura y atraso que padecen. Esto lo sabemos todos.

No está en eso; el Maestro, por el mero hecho de ostentar un título de tal e inclusive haber ganado unas oposiciones, es-

tá capacitado para desempeñar su misión en cualquiera Escuela de España.

La solución del problema en Arán, en Las Hurdes, en Africa... y en toda España, es crear muchas Escuelas, muchas, pero con tacto (pues en esto también se procede bastante a ciegas), colocar al frente de ellas un Maestro lleno de voluntad y de amor al oficio, que agarre el silabario y los niños, y b... a, ba; t... ti; m... o, mo, les vaya enseñando a leer, escribir y contar, y siempre espejo de virtudes un año y otro, vayan pasando cinco, diez, veinte, toda su vida profesional en su primera Escuela, en su constante tarea, en su afán de todos los días, de modo que no queden sin saber leer y escribir ningún alumno que pase por esa Escuela, y que no quede ningún individuo sin pasar por ella, y entonces, cuando los niños vayan aprendiendo las primeras letras, y en los alistamientos militares y listas electorales no haya ningún analfabeto, y su conducta honrada sea norma de la conducta de sus vecinos, aquella Escuela que quizá no oyó hablar de «centros de interés», de «reactivos mentales» y de «métodos activos», habrá realizado un ideal que quisieramos ver triunfando en todas las Escuelas de España.

Ya sé que me tomarán por un retrógrado o por algún veterano formado a la antigua y uncido a la rutina. Nada de eso; seis años de ejercicio no es veteranía; pero en un país de analfabetos, lo fundamental, lo práctico, lo indispensable es antes que nada que la Escuela primaria enseñe al pueblo a leer y escribir, aunque sea imperfectamente, porque eso de saber leer y escribir tiene varias gradaciones.

Esto es lo que nos enseña la realidad por encima y por debajo de todos los Maestros de gabinete y biblioteca, de conferencia y revista profesional; esto es lo que piden los padres de familia, y esto lo pide el mismo Estado cuando premia y honra a Maestros encanecidos en la enseñanza que ostentaron como alto y preciado título el haber enseñado a leer y escribir a cuantos pusiéronse bajo su dirección.

La historia edificante del Maestro don Juan Aliaga Serrano, admirablemente contada en las columnas de este periódico, es algo vivo que debe llegar al alma del Magisterio nacional.

Y para esto no se precisan legislaciones especiales, ni nuevas orientaciones pedagógicas, sino que cada cual cumpla con su deber y a conciencia.

Es más labor de voluntad que de sabiduría.»

Hasta aquí habló el señor Campo Renedo, Maestro de Soutullo-Laracha. Creemos que esas palabras sinceras merecen ser tenidas en cuenta. Somos partidarios de nuevas orientaciones, pero creemos que ha de irse con pies de plomo en ellas, y sobre todo en eso de establecer excepciones a la legislación, patronatos especiales, etc.

Hay que medir serenamente el bien parcial que pueden producir—que no siempre producen—, y el daño moral que pueden causar a la generalidad. Esto no es una censura: es un llamamiento a la meditación por parte de las autoridades.



Los servicios interinos.—La variabilidad de nuestra legislación produce los más absurdos efectos para el discutido y maltrecho Escalafón del Magisterio.

He aquí un caso que nos someten a consulta, y que nosotros trasladamos a los dignos funcionarios que intervienen en el Escalafón, y especialmente al actual director de Primera enseñanza.

X. X. es un Maestro que hizo oposiciones en el año 1917, ganó puesto en la lista de aspirantes y luego fué nombrado interino. Era con arreglo al Estatuto de 1917, y esos servicios no le son computables en propiedad.

Cesó como interino en julio de 1918, y afines del mismo año le correspondió plaza en propiedad, de la cual tomó posesión. En ese intervalo hubo Maestros procedentes de las oposiciones del 1918 que obtuvieron plaza interinamente, pero ya con efectos de propiedad para el Escalafón. Un día de estos servicios interinos antes al de la posesión del Maestro X. X., hará que se coloque en el Escalafón delante de éste.

Y el interesado nos pregunta: ¿es esto razonable? ¿Es justo que opositores de convocatoria posterior, con menos servi-

cios interinos y menos servicios en verdadera propiedad, se coloquen delante de otros con más servicios de ambas clases?

Nosotros daríamos a estas preguntas una respuesta categórica y terminante, pero sería inútil, y preferimos trasladar las preguntas a quien puede resolverlas.

Desde luego el interesado debe formular el caso oficialmente cuando llegue el momento oportuno.



Escuelas de nueva creación.—Recibimos cartas frecuentes de Maestros que desean, y con razón, saber cuándo y cómo pueden solicitar las Escuelas de nueva creación.

Varias veces hemos tratado este asunto, exponiendo la situación anómala a que hemos llegado; nuevamente llamamos la atención de la superioridad sobre la necesidad de dar una solución satisfactoria, para que los Maestros en ejercicio puedan aspirar a esas plazas.



Exposición Pulido.—Amablemente invitados, hemos tenido el gusto de visitar en el salón del Círculo de Bellas Artes la Exposición de obras reunidas por el notable pintor D. Ramón Pulido.

Hállanse en la Exposición cuadros, retratos, apuntes, estudios, que muestran, a la vez que el dominio de la técnica en el arte, la variedad y rica producción del artista, y lo que para nosotros es digno de toda alabanza: el amor que siente por los asuntos candorosos e infantiles.

Reciba el señor Pulido nuestra enhorabuena.



Muy agradecidos.—El alcalde de La Adrada nos ha remitido atenta comunicación laudatoria manifestando lo siguiente: «El Ayuntamiento que presido, visto el nobilísimo proceder de **El Magisterio Español**, de Madrid, que sin regatear gastos y sacrificios, y con impulsos del más fervoroso patriotismo, eleva todo lo posible el prestigio de la Escuela española y del Magisterio nacional; en sesión celebrada en el día de hoy ha tomado el acuerdo de felicitarle en nombre del pueblo y darle gracias expresivas al Jurado calificador por el honroso premio concedido al Maestro nacional

de esta villa D. Julio López Carreño y a los alumnos de la Escuela que dirige.»

Por nuestra parte agradecemos sinceramente las amables frases del alcalde de La Adrada, y felicitamos a nuestro compañero señor López Carreño y a los alumnos de su Escuela por el éxito obtenido en nuestro concurso de trabajos escolares.



Pueblo agradecido.—Por conducto del alcalde, como presidente de la Junta local, hemos enviado dos diplomas a los Maestros premiados en el concurso escolar organizado por **El Magisterio Español**.

Todos los pueblos han visto con buenos ojos los premios recibidos, pero en Boñar (León) el alcalde lo ha hecho saber al vecindario por medio de bando, recibiendo el Maestro con este motivo muchas felicitaciones y habiéndose celebrado en su honor un animado banquete.

Lo celebramos de todas veras.



Hay que hacer algo.—Nuestro estimado compañero D. Ernesto Pérez Delgado nos envía un artículo con el epígrafe que dejamos copiado, y en el cual propone que las distintas entidades societarias gestionen, de común acuerdo, las mejoras que el Magisterio necesita y que se relacionan con el presupuesto próximo.

Estamos conformes; hay que hacer algo positivo en este asunto, pues los momentos son apremiantes si se hace nuevo presupuesto.



Por los derechos pasivos.—Nuestros compañeros los señores D. Antonio Lavina, doña Adoración del Río, D. José Gómez y doña Justa Gil, de Andorra, nos escriben manifestando su adhesión a lo dicho sobre los derechos pasivos por nuestro querido y admirado amigo señor Fatás, y defienden, con muchas razones, la necesidad de que las Asociaciones del Magisterio se preocupen de esta cuestión y den fórmulas o soluciones aceptables.

De este asunto hemos tratado ya repetidas veces por nuestra cuenta, e insistiremos sobre ello.

Asociaciones de Maestros

Delegación de Astorga.—Circular.—Por la presente ruego a los Maestros de este partido, y muy especialmente a los ya ingresados en esta delegación, penséis detenidamente la obligación moral que tenemos todos de tributar a nuestro querido Inspector jefe (que fué de esta provincia) D. Ignacio García, el homenaje de adhesión y cariñosa despedida que se está organizando en su honor para el día del presente mes.

Dicha obligación moral bien veis que es aplicable no sólo en estos casos de nuestra vida profesional, sino en todos los casos de la vida, pues sabido es que así como a la persona que obra mal se la desprecia, y si la gravedad de su proceder lo requiere, hasta se la castiga, así también a las personas que obran bien se las aprecia, respeta, considera y distingue, llegando, si el caso lo merece, como el presente, incluso al homenaje más o menos grandioso, según los méritos de su proceder o de sus obras.

En cuanto a los méritos que el señor García haya hecho para merecer el banquete que se le prepara, nada debo decir, pues todos sabéis, y la mayoría mejor que yo, que siempre fué, como corresponde a su elevada y fraternal misión, el padre y a la vez hermano amoroso y el mejor amigo de los Maestros, como tal, en toda ocasión propicia hizo mucho bien por los mismos en una forma u otra.

Por lo expuesto espero, y así os lo suplico, que asistáis los que podáis a dicho banquete, aun a costa de sacrificios, pues por dignidad y amor propio debemos demostrar que sabemos rendir el culto de nuestra admiración a quien tan merecido lo tiene.

¡¡¡Maestros, sacrificaos por el que fué nuestro padre amorosísimo más que jefe!!!

Todo el que desee asistir puede dirigirse a esta Delegación, pero sin pérdida de tiempo.

Se ruega la reproducción en toda la Prensa, especialmente en la profesional.

El Delegado, GREGORIO AYLLÓN
CANSADO.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Hasta cuándo?—Esta es la pregunta que nos hacemos muchos Maestros ante la desesperante anormalidad que sucede con los nombramientos por el cuarto turno. Estamos en la mitad del primer semestre del 25, y aun estamos pedientes de los nombramientos correspondientes al segundo semestre del año pasado, y no es esto lo verdaderamente irritante, sino que con tal retraso se nos originan grandes trastornos, ya que nos obligan a aceptar el nombramiento cuando la Administración quiera, y esto ni es lógico, ni razonable, ya que no cae dentro de lo que el Estatuto dispone.

Sé de algunos compañeros que solicitaron en el mes de junio porque les convenía, y porque caso de llegar un día de no convenirle el traslado podría retirar

las fichas en las fechas prefijadas por el Estatuto. Sé de algunos que en el mes de diciembre remitieron oficio rogando se retiraran las fichas presentadas, debido a que habían cambiado los motivos que le impulsaron a solicitar, y hoy no la desea por no convenirle; pero he aquí que le dicen que «como no se han hecho los nombramientos correspondientes a dicho turno y expresado semestre, de las vacantes que existían, tiene que esperar hasta tanto se hagan, y ante semejante actitud se nos ocurre preguntar: ¿Hasta cuándo?»

Tengan la bondad de contestarnos, con los nombramientos, en la «Gaceta» o accediendo a la petición de retirada de fichas, puesto que en diciembre debían de haberlas anulado a todos aquellos que así lo hubiesen deseado. ¿No dice eso el Estatuto?

ANTONINO ARIAS

Villerías.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se reintegre a su Escuela la Maestra sustituida de Aguasantas (Coruña), doña Manuela Dolores Pereira.

—Se aprueban las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas, realizadas en la provincia de Navarra.

—Se invalida nota desfavorable que obra en el expediente personal de la Maestra de esta Corte, doña Purificación Pérez.

—Se conceden licencias de 30 días, a D. Miguel Martínez, Maestro de Córdoba; a D. Vicente Gargallo, de Penipañell (Valencia); a D. Bernardo Fuentes, de Santa María de Ordax (León); a don Bienvenido Florés, de Socovas (Albacete); a D. Alfredo Martín de Paz, de Arucas (Canarias); a D. Emiliano Rodríguez, de Villayanta (León); a D. Regino Sanmartín, de Valladares (Pontevedra); a D. Manuel Salinero, de Los Corrales (Sevilla); a doña Olimpia Vázquez, de Egea (Orense); a doña Julia Gómez, de Valdepeñas (Ciudad Real); a doña Consuelo Harranz, de Arcones (Segovia), y a doña Faustina Núñez, de Olías del Rey (Toledo); y de 40 días, a doña María

Sillero, de Esteiro (Coruña); a doña Francisca Sanchis, de Pina (Castellón); a doña Aurora Trigueros, de Málaga; a doña Julita Vicario, de Castrillo de Lana (Oviedo); a doña Adelaida Márquez, de Linares (Jaén); a doña Alberta E. Moreno, de Zaragoza; a doña Obdulia Martínez, de Redondo (Santander); a doña Casilda Marina, de Mompol (Lérida); a doña Mercedes González, de Madrid; a doña Imilce González, de Castierna (León); a doña María de los Dolores Novoa, de Cando (Coruña); a doña Patricia Osentz Cabello, de Zaragoza; a doña Consuelo Prado, de Madrigueras (Albacete); a doña Nieves de Jugo, de Chaperinería (Madrid); a doña Felisa Juárez, de Valverde de Mérida (Badajoz); a doña Lucía Jofre, de Castrofeito (Coruña); a doña Gertrudis Losada, de Zafra (Huelva), y a doña Purificación Escalante, de Chantada (Lugo).

Normales.—Se conceden 40 días de licencia, a doña Aurora Prado Maza, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

476 páginas



10 pesetas

CRONICA GENERAL

Por Real orden se ha dispuesto que por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se designe una Comisión, compuesta de ocho catedráticos y dos jefes de Sección del ministerio, para que realicen, en el plazo de tres meses, un estudio especial sobre el estado actual de las enseñanzas en las Facultades de Ciencias e informen acerca de las modificaciones que juzguen conveniente introducir en sus servicios.

—Noticias de origen francés aseguran que en las inmediaciones de Xauen se concentraron 20.000 rifeños, al mando de Abd-el Krim, para atacar la zona francesa.

Ha tomado el mando de las tropas francesas el general Lyautey, y se han enviado muchos refuerzos de tropas coloniales y material.

—Un abogado de Bilbao ha presentado una demanda reclamando cuatro millones de pesetas, con relación al desfallo de valores depositados en el Crédito de la Unión Minera.

—Se ha confirmado que los Reyes llegarán a Barcelona el día 20 de este mes, y que permanecerán allí doce días. Regresarán a Madrid el 2 o el 3 de junio. Parece probable que el día 31 del corriente se celebre capilla pública en el Palacio de Pedralbes. Parece también que hay preparadas varias excusiones; entre ellas, una a Manresa y otra a Vilafert.

—A causa de las heridas que recibió en el descarrilamiento del ferrocarril de Las Planas, ha sido preciso practicar una operación al poeta gallego Enrique Labarta, y aunque la intervención quirúrgica se ha realizado con éxito, los médicos desconfían de poder salvarle.

El finado hacía ya unos meses que se hallaba en uso de licencia por enfermo.

—El «Petit Parisien» publica una entrevista con el general Morgan, miembro que fué de la Comisión militar interaliada de control, representando a Inglaterra. Dijo el general Morgan que todo pacto de seguridad vendría a ser nulo si no es precedido del desarme de Alemania, de acuerdo con las cláusulas del Tratado de Versalles, las cuales, hasta ahora, no han sido cumplidas.

CORRESPONDENCIA

X. Deben hacer presupuesto por separado cada una de las desdobladas.

Santiago. L. B. P. Suele pasar un mes entre el nombramiento provisional y el definitivo en ese turno.

Cobertelada. M. M. Estamos completamente de acuerdo con usted. Ya en el Estatuto vigente se previó el caso de esas Escuelas, y se autorizó la supresión o traslación a otros lugares donde fuesen más provechosas, pero nada se ha hecho, y creemos que nada se hará por flojedad de la administración. Parece que ahora se estudia otra vez el asunto, pero se halla la resistencia de los pueblos. Estamos al cuidado. Podrá costar desde noventa pesetas en adelante, y las colecciones desde una peseta.

Martín Muñoz. D. M. Puede solicitar interinidades en cualquier provincia. Cuando se publiquen los nombramientos del cuarto turno se acordarán los del sexto.

Renedo. J. M. Para solicitar la excedencia, precisa llevar tres años de servicios, día por día, en la Escuela desde la cual se solicita.

Barrio de Rábano. T. V. Queda recomendada, pero la resolución no será tan pronto como se desea.

Linares. A. R. Será complacido.

Beniarda. J. M. S. Los Maestros de 3.000 pesetas que tienen gratificación de adultos descuentan mensualmente 15 pesetas para los fondos pasivos; 10,50 por impuesto de utilidades, y el premio de habilitación que tengan convenido: si es el 1 por 100 importa, con timbre móvil, 2,34 pesetas: así las 250 pesetas nominales se convierten en 222,16 pesetas efectivas. Si el premio de habilitación es otro, hay que hacer la deducción.

X. X. X. No creo que puedan ocasionar daño a la Maestra nacional por bordar esa bandera. De todos modos tenga presente que en los pueblos, si eso les disgusta a los caciques, buscarán indirectamente otros asuntos o motivos para hacerla la guerra. Para eso los pueblerinos suelen tener una fecundidad de recursos y de ingenio dignos de mejor empleo.

Poza de la Sal. A. A. Está usted incluido en esa disposición y se le deben computar esos servicios.

Orensana. No vemos medio de que se pueda exigir responsabilidad a ese funcionario. Desconocemos un método suficientemente eficaz para hacer esa operación con las pieles.

Sama de Langreo. M. G. Lo haremos en la forma que dice.

Gurrea del Gállego. A. E. Según reciente resolución, que ya habrá leído en el periódico, ahora hace falta título profesional para las Escuelas privadas. Necesita una autorización de la Dirección general de Primera enseñanza.

Campanario. J. G. En el periódico habrá leído las impresiones sobre convocatoria de oposiciones: se sigue diciendo que se anunciarán pronto, pero nadie puede fijar la fecha de las mismas. Es cuanto podemos decirle, así confidencial como públicamente.

Belgida. A. N. No se darán por ahora: si en el próximo presupuesto hay, como es de esperar, consignación para nuevos aumentos, se unirán a las nuevas plazas. Por lo menos ese es el pensamiento. Está mandado que los que quedan en expectación de Escuela como opositores sean nombrados por orden cronológico de vacantes; pero si al resolver el turno de traslado se reúnen de una vez muchas vacantes, es de esperar que den opción para elegir. A tres pesetas el 100, pero debe esperar por si hay alguna modificación antes, en el turno de traslado.

Drius. R. C. Le darán posesión de esa plaza oficialmente: se le declarará excedente forzoso, y cuando se licencie deberá ir al pueblo a hacerse cargo de la Escuela, y entonces podrá pedir otra de las que correspondan a ese turno. Así se han querido salvar las dificultades de los que están ustedes en Africa, sin retrasar los nombramientos y respetando los derechos a la elección.

Posadas. F. Z. No están comprendidos en esa Real orden que afecta solamente a los nombrados en virtud del Estatuto de 1918, como hemos explicado ya.

San Martín. E. S. Esa Real orden era solamente para aquella peregrinación: se concederán otras si hace falta y lo piden los organizadores.

Illana. J. R. Resuelta la reclamación, solo cabría pleito contencioso, sin seguridad alguna de ganarlo.

Casayo. B. G. Remitido Manual, se recomendó, pero dicen que no podrán solicitar hasta la convocatoria de junio.

Laroco. C. P. Está parado el expediente de creación, porque hay más aspirantes que consignación para ello; suele tardarse en resolver. Los Maestros particulares que no tienen título, no pueden ya tener Escuelas o colegios como hasta ahora. Ya habrá visto que van saliendo sentencias sobre ese Escalafón que lo dejan como nuevo. Le felicitamos por sus gestiones en el pueblo.

Magister. Con arreglo a la legislación actual, tiene más derecho el que lleva más tiempo en la misma Escuela, aunque esté en número más bajo del Escalafón y lleve menos en la categoría. Así está mandado.

Jerte. M. G. R. Vea en el **Manual del Maestro** las instrucciones que le interesan.

Villalaín. L. V. y demás firmantes. Muy agradecidos a sus amables frases.

Escalonilla. L. F. L. Creo que no sería difícil conseguir la elección pidiéndolo muchos y razonadamente. El concurso aun tardará.

Ruidecols. C. V. P. La consideración de propiedad para servicios interinos, solo es aplicable a los prestados con sujeción al Estatuto de 1918, artículo 106, párrafo segundo: los anteriores no tienen esa condición. Aun esos servicios solamente son computables como en propiedad para los que fuesen nombrados, a condición de ser opositores en expectación de plaza, que tampoco es aplicable a los demás.

Remolina. F. A. No creo que tenga ninguna dificultad por esa causa; en el régimen anterior estaba expresamente consignado que no era menester ese cese.

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA DE SAN FERMIN
50 Ingresados última convocatoria. 2-2
Fuencarral, 119.—MADRID

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano.....	0,50